

SCA-1606587-16

San Juan de Pasto, 27 de Junio de 2016

Doctora:

INGRID EUNICE NIÑO CEBALLOS

Médico SSO

Celular 312767163 - 3014068077

Guaitarilla - Nariño

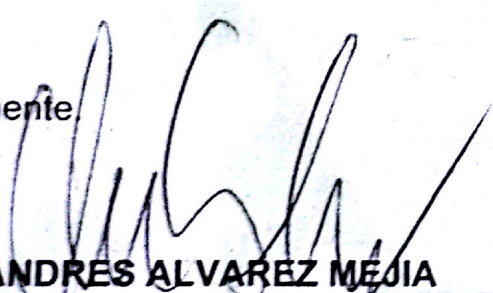
Asunto: Respuesta a su Oficio N. 1606666

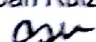
Cordial Saludo


En atención al asunto de la referencia, me permito comunicarle que su caso fue revisado en reunión de Comité de Servicio Social Obligatorio del Instituto Departamental de Salud de Nariño efectuado el 27 de Junio de 2016 y en virtud de las competencias, previo análisis del mismo los motivos expuestos en su petición no son causal de exoneración, para efectos de tramitar la tarjeta profesional se le recuerda; que de acuerdo a la Resolución 1058 la prestación debe ser de un año para acceder a esta.

Agradezco su cordial atención.

Atentamente


OMAR ANDRÉS ALVAREZ MEJÍA
Director IDSN

Revisó: Consuelo Santisteban Ruiz
Jefe Oficina Jurídica IDSN 

Proyectó: Andrea Santacruz Benavides 
Profesional Universitario Contratista IDSN